

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente permiso de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 104322

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry



Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

HOJA	DE
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N°	
	MX 104322
2. Valido hasta	16-Jul-20
<input checked="" type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCION)				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCION)			
CAZAFARIS, S de RL de CV y/o Hugo Casso de la Garza				CAZAFARIS S de RL de CV			
3a. País destino MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)							
5. Condiciones Especiales				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA			
<small>Para animales vivos. Este Certificado es válido sólo si sus condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.</small>				<small>SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANÁHUAC. ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.</small>			
5a. Objetivo de la transacción		5b. Estampilla de Seguridad N°					
Trofeos de Caza (H)							
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (Edad/sexo, vivos)			10. Apéndice y procedencia	11. Cantidad número de especímenes y/o peso neto (Kg)	11a. Total exportado / Cupo	
1 BONTEBOK <i>Damaliscus pygargus pygargus</i>	TROFEOS DE CAZA (cráneo (1), cuernos (2))			II W	1 Pieza		
12 País de origen* SUDAFRICA (REPÚBLICA DE)	Permiso N° 248067	Fecha 25 - Nov - 2019	12a. País de la última reexportación SUDAFRICA (REPÚBLICA DE)	Nº de Certificado 248067	Fecha 25 - Nov - 2019	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
2 BONTEBOK <i>Damaliscus pygargus pygargus</i>	TROFEOS DE CAZA (piel (1))			II W	1 Pieza		
12 País de origen* SUDAFRICA (REPÚBLICA DE)	Permiso N° 248067	Fecha 25 - Nov - 2019	12a. País de la última reexportación SUDAFRICA (REPÚBLICA DE)	Nº de Certificado 248067	Fecha 25 - Nov - 2019	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
3							
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	Nº de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
4							
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	Nº de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
5							
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	Nº de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
<small>* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación) ** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales *** Para los especímenes pre Convención</small>							
13. Este certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México							
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE				Directora General de Vida Silvestre			
MARIA DE LOS ANGELES PALMA IRIZARRY							
CIUDAD DE MÉXICO		16-ENE-20		T1v7VZqbWksqF06e7IBRJnZU7CBXP+H WW8Wkl2usoWlrfglnVHNLm4bPeinmHMj pl498Jlyhgu bfPT3yYcKD98iad+A/8DEesl0KSSlUhAl23 EsiT3d3I3f2FH12Ud7W36LwfqwzuMCNIUj Sei7792		SELLO OFICIAL	
LUGAR		FECHA		FIRMA	ESTAMPILLA CITES		
14. Aprobación de la: Importación Definitivos		15. Conocimiento de Embarque/Carta de porte aéreo					
<small>AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MEXICO, CD. DE MEXICO, TIJUANA, B. C., GUADALAJARA, JAL.</small>							
Puerto de: Entrada		Fecha		FIRMA	Sello y cargo oficial		

CERTIFICADO CITES N° MX 104322

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A -Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
 - Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
 - Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.